

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE SANIDAD

5053 *Orden SND/237/2024, de 6 de marzo, por la que se concede la Medalla de Oro de la Orden al Mérito del Plan Nacional sobre Drogas a don Francisco de Asís Babín Vich.*

En consideración a los méritos que concurren en don Francisco de Asís Babín Vich, por su dilatada experiencia en el campo de las adicciones y los servicios prestados al frente de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, a propuesta del Delegado del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas y de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 2023/1995, de 22 de diciembre, y en su normativa de desarrollo,

Resuelvo conceder la Medalla de Oro de la Orden al Mérito del Plan Nacional sobre Drogas a don Francisco de Asís Babín Vich, como muestra de público reconocimiento y en agradecimiento a la labor desarrollada.

Madrid, 6 de marzo de 2024.—La Ministra de Sanidad, Mónica García Gómez.